

ECOFIN

Comisión para Asuntos Económicos y Financieros



PRESIDENTE LONDOÑO Y PRESIDENTE RESTREPO

VMON  **N**

Tabla de Contenido

1. Carta a los delegados.....	3
2. Acerca del Comité.....	4
3. Tema 1: Evaluación del impacto en el desarrollo de las economías nacionales e internacionales frente a la reestructuración empresarial global a partir de la evasión de impuestos	5
3.1 SUBTEMA 1: Efectos de las zonas de tributación laxa en la estabilidad financiera y la erosión de las bases fiscales.	8
3.2 SUBTEMA 2: Zonas francas como paraísos fiscales	10
3.3 SUBTEMA 3: Análisis de las medidas tomadas para la problemática	15
3.4. Acotaciones de la Mesa.....	18
3.5. Preguntas al delegado.....	18
3.6 Links recomendados.....	19
4. TEMA 2: Afectaciones a la globalización económica en el comercio internacional a partir de medidas proteccionistas.....	20
4.1. SUBTEMA 1: Economía Liberal y Proteccionista.	21
4.2. SUBTEMA 2: Globalización a partir del proteccionismo y liberalismo económico	26
4.3. SUBTEMA 3: Guerras Comerciales y el Proteccionismo.	28
4.4. Acotaciones de la Mesa.....	30
4.5. Preguntas al delegado	30
4.6. Links recomendados.....	30
5. Lista de países	31
6. Referencias	32

1. Carta a los delegados.

Delegados, es para nosotros, Tomas Londoño Escobar y Juana Restrepo Sampedro todo un honor y orgullo recibirlos en la Segunda Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) de VMUN XIV, comité donde sabemos que van a superar tanto nuestras expectativas académicas y personales como las expectativas propias.

Este comité es reconocido por su alto nivel académico y por su excelencia desde lo humano, por lo tanto, es de total admiración que se hayan toma el reto de afrontar problemáticas internacionales rigiendo a partir de los mismos ámbitos, razón por la que esperamos sea una experiencia enriquecedora y llena de aprendizajes basados en unos temas absolutamente necesarios para el futuro de la economía y comercio mundial.

Deben preguntarse y retarse con la idea de solucionar algunos de los problemas mas reconocidos desde el ámbito económico, problemas que pueden afectar, la estabilidad internacional y/o, ya sea de manera indirecta nuestra cotidianidad, sabemos que este hecho es de gran motivación para que se tomen este espacio de indagación y determinar así, posibles soluciones y cuestiones que podrían mejorar el desempeño financiero y comercial.

Con esto, sabemos que, aunque estos temas no sean del común, es fundamental atenderlos, comprenderlos y de mayor importancia aún, solucionarlos, sabemos también que pueden ser de difícil tratar, sin embargo, estamos seguros de que si están en este comité es porque cuentan con todas las capacidades para superar los requisitos que el mismo exige y sabemos también que de estas exigencias tendrán una gran enseñanza para su vida personal, académica y laboral.

Recuerden que nosotros somos el futuro y solo de estas generaciones depende la manera en la que se desarrolla el mundo, todos ustedes pueden desencadenar desde ahora ideas y acciones que representen el cambio. Con todo esto, queremos finalizar recordando la frase propia de VMUN: “Working for change”; pues, esperamos que tengan en cuenta las enseñanzas brindadas por esta experiencia para decisiones futuras queremos que estén preparados para una realidad que muy pocos conocen, realidad que casualmente es la nuestra. Éxitos, atentamente;

Presidente Londoño

Cel: 3053496933

Presidente Restrepo.

Cel: 3504796640

Correo: ecofinvmun@sanjosevegas.edu.co



2. Acerca del Comité.

El Comité de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN), es la segunda de las seis comisiones permanentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Al iniciar en 1945 junto con la Organización de las Naciones Unidas, generó una gran relevancia histórica, creando las bases para el desarrollo económico y financiero a nivel internacional. Específicamente, en los últimos años ha tratado temas como: el comercio internacional, el financiamiento para desarrollo, la deuda externa, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y aún más actual, el estancamiento y receso de las economías mundiales a costa de la pandemia de Covid-19, y la evolución de la economía en ámbitos digitales.

De acuerdo con el artículo 9 de la Carta de las Naciones Unidas, ECOFIN lo conforman los 193 miembros de la Asamblea General, cada uno cuenta con 1 voto por delegación. La mayoría de las veces se aplica la mayoría simple para aprobar las cuestiones debatidas, pero en temas de alta importancia (comúnmente los que implican temas fiscales) son aprobados con 2/3 de votos a favor en el comité, aclarando que el voto para todas las delegaciones cuenta con el mismo valor.

Así mismo, el comité puede generar recomendaciones a los organismos no pertenecientes y pertenecientes a la Asamblea, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Comité Económico y Social (ECOSOC), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Más no puede forzar a ninguna de estas a generar acciones frente a las temáticas propuestas en aras de solucionarlas.

3. Tema 1: Evaluación del impacto en el desarrollo de las economías nacionales e internacionales frente a la reestructuración empresarial global a partir de la evasión de impuestos

Un impuesto es un tributo obligatorio que los gobiernos imponen a los ciudadanos, las empresas y a otras entidades con el fin de recaudar ingresos para financiar el gasto público y las diferentes responsabilidades gubernamentales. Dentro de esta categoría, existen varios tipos de impuestos, una de las principales maneras de separarlos de manera general es hacer la división entre los impuestos que pagan los ciudadanos o las personas contra los que pagan las entidades o las empresas.

Para evitar el pago de los impuestos mencionados, ciertas personas y empresas suelen practicar la evasión fiscal. Esta tiene diferentes maneras de manifestarse. La que más alertas ha generado es la que se hace por medio de los regímenes fiscales laxos, vulgarmente conocidos como “paraísos fiscales”. Un régimen fiscal laxo es una jurisdicción que cuenta con un sistema tributario más bajo de lo normal. En el 2023, se tienen considerados, entre muchos otros, a estos países como los principales regímenes fiscales de baja tributación:

- Anguila.
- Bahrein.
- Barbados.
- Bermudas.
- Dominica.
- Fiji.
- Gibraltar.
- Guam.
- Guernsey.
- Isla de Man.
- Islas Caimán.
- Islas Malvinas.
- Islas Marianas.
- Islas Salomón.
- Islas Turcas y Caicos.
- Islas Vírgenes Británicas.

- Islas Vírgenes de Estados Unidos de América.
- Jersey.
- Palaos.
- Samoa Americana.
- Seychelles.
- Trinidad y Tobago.
- Vanuatu

Es importante aclarar que es común ver que hay regímenes fiscales laxos que se encuentran dentro de la legislación de otro país que no es necesariamente un paraíso fiscal. Esto sucede porque se puede delimitar un territorio dentro de un mismo país que tenga un régimen fiscal distinto. A esto se le llama una *zona franca* (una zona franca no es necesariamente un paraíso fiscal),

Durante varias décadas, los paraísos fiscales han sido un tema de preocupación y de discusión en el entorno internacional por varias razones, las zonas de muy baja tributación resultan ser un problema para las economías de tributación ordinaria porque de cierta manera las obligan a tener tasas impositivas más competitivas (más bajas de lo normal) para no perder inversores frente a los países que cuentan con una tasa impositiva de casi 0.

Además de el motivo anterior, uno de los problemas que se le presenta a los países con un sistema de tributación ordinaria es que algunas empresas aprovechan las ventajas fiscales (que obtienen al utilizar los paraísos fiscales) para producir bienes o servicios que sean más competitivos desde el punto de vista económico. Sin embargo, esto genera una distorsión en la competencia en el mercado interno de los países, ya que el precio más bajo no se logra debido a una mayor productividad, sino debido a la evasión y elusión de obligaciones tributarias. Esto hace que otras empresas locales se vean drásticamente afectadas al tener que competir contra empresas que, de cierta manera, están bajando sus precios de forma “artificial”.

Por ejemplo, un país como Alemania tiene una tasa de impuesto corporativo del 30%. En un caso hipotético, una empresa x que vende un producto tiene su sede de operaciones en las Islas Caimán, que tienen un impuesto corporativo de 0%; sin embargo, su producto se vende en Alemania. Legalmente, la empresa tiene que reportar sus ganancias a las Islas Caimán y no a Alemania, lo que causa que otras empresas que sí tienen que pagar la tasa del 30% deban vender su producto a un precio muchísimo más bajo y generen menos ganancias. Además de

lo anterior, el gobierno también pierde ingresos que podrían haber tenido a manera de impuestos si la empresa x operara bajo el código tributario de Alemania.

La manera en la que las compañías logran “evadir” impuestos usando las zonas de muy baja tributación es sumamente densa y complicada, además, varía dependiendo de la empresa y del país donde tome lugar.

De manera simplificada, las formas más comunes como las empresas y las personas logran hacer uso efectivo de los paraísos fiscales son el *corporate profit shifting* (su nombre en inglés) y, la segunda, es una estrategia de vinculación de patente, código, algoritmos y fórmulas a un paraíso fiscal para poder pasar dinero entre el paraíso fiscal y el país donde opera la empresa.

El *corporate profit shifting* se basa en registrar la sede de operaciones de la empresa en una jurisdicción con un régimen tributario más bajo que el del país de origen, así solo tendría que reportar sus ganancias (no sus ingresos) en el de baja tributación y no en el país donde los genere. Es decir, este proceso es mucho más difícil en la práctica que en la teoría; sin embargo, es extremadamente común entre empresas y personas alrededor del mundo.

Otra estrategia comúnmente usada se basa en registrar algunos activos de la empresa (generalmente la patente del producto) en la jurisdicción de baja tributación. Las patentes necesitan ser pagadas cada cierto tiempo, entonces la empresa que está operando en el país con tributación normal puede pasar dinero hacia el país con baja tributación (país donde está registrada la patente) con el pretexto de pagar la patente y así no tener que reportar ese dinero como ganancias y poder pagar menos en impuestos.

Grupos como la OCDE y la ICRICT (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.) (Independent Commission for the Reform of International Corporate Taxation) han realizado múltiples propuestas para mitigar los efectos que tienen los paraísos fiscales en la economía. No obstante, el estado actual de los paraísos fiscales no ha cambiado mucho. Esto se debe en parte a que acabar con los paraísos fiscales implica más factores que los que puedan parecer en un principio, por ejemplo, por más que su sistema tributario pueda resultarles ventajoso a las empresas, estos países son soberanos, lo que significa que tienen la libertad de imponer leyes y regulaciones fiscales a su parecer, y los otros países no pueden influir en esas decisiones.

3.1 SUBTEMA 1: Efectos de las zonas de tributación laxa en la estabilidad financiera y la erosión de las bases fiscales.

Como había sido mencionado anteriormente, las zonas de tributación laxa o “paraísos fiscales” representan un desafío importante no solo para el país que no puede recaudar sus impuestos sino para la estabilidad financiera vista desde una perspectiva general. Al mismo tiempo es sumamente difícil combatirlos puesto que no hay una razón válida para afirmar que dos países independientes el uno del otro deban tener una estructura de tributación igual o siquiera similar, puesto que una cuestión así radica directamente sobre la soberanía de una nación.

Al mismo tiempo, los paraísos fiscales también tienden a erosionar las bases fiscales de los demás países. es decir, que los países de tributación ordinaria pierden de manera parcial pero significativa los ingresos (que recogían mediante impuestos) de sus contribuyentes. Dicha práctica puede ser ocasionada por múltiples razones, entre las cuales están: la transferencia de beneficios entre un paraíso fiscal y un país de tributación ordinaria, el *profit shifting*, la planificación fiscal agresiva y muchos otros.

Lo anteriormente mencionado es específicamente problemático para los países que de antemano contaban con una situación sociopolítica poco desarrollada, debido a que se está perdiendo un porcentaje significativo de dinero que en muchos casos es sumamente necesario para el país

Más el efecto de los paraísos fiscales no termina ahí, puesto que los países se ven obligados de cierta manera a gravar con más rigor a las personas y empresas que residen dentro del país de tributación ordinaria, esto se da debido a que el estado busca una manera de “compensar” por los ingresos que se perdieron a causa de los paraísos fiscales. Lo cual eventualmente desenlaza en un aumento de precios general, un sistema de salud más caro entre otros.

Otro de los problemas que generan los paraísos fiscales para la estabilidad global es la competencia desleal entre empresas. La competencia desleal entre empresas a causa de los paraísos fiscales se da por las siguientes razones.

La primera de estas razones y la más simple es la ventaja fiscal, la ventaja fiscal se refiere principalmente a las tasas impositivas casi nulas. a cualquier empresa que busque competir le beneficiaría tener que pagar menos impuestos por una simple razón, unos

impuestos más bajos pueden reducir el precio del producto significativamente sin alterar las ganancias que la empresa reciba, esto significa que si una empresa “X” que opera en un país de tributación ordinaria fabrica un producto sobre el cual tiene que pagar 15% de impuestos, dicha empresa tiene que buscar un precio de equilibrio para obtener ganancias sin que el precio del producto sea muy alto para el consumidor, pero si otra empresa “Y” opera en un sitio de tributación casi nula esta empresa puede producir el mismo producto, venderlo un 15% más barato y aun así generar los mismos ingresos que la empresa X.

Otra de las razones es la confidencialidad financiera que se tiene dentro de los paraísos fiscales. esta hace muy difícil el seguimiento de activos, de transacciones financieras, la identificación de los propietarios de las empresas entre otras, esta confidencialidad hace que las empresas que operen en los paraísos fiscales tengan una cierta facilidad para practicar actividades ilícitas y también ayuda a mantener en secreto las estrategias de evasión fiscal de las empresas para así competir desde una posición ventajosa contra las empresas que no operan dentro de dicho territorio.

En última instancia, otra de las razones por las que los paraísos fiscales promueven la competencia desleal es la fuga de capital. Los paraísos fiscales facilitan la transferencia de capital desde un país con tributación ordinaria a un paraíso fiscal. Esta salida de capitales puede incluir el retiro de inversiones, la transferencia de fondos a cuentas bancarias extranjeras, la adquisición de activos en el extranjero, entre otras formas de movimiento de capital. Esto puede llegar a representar un problema para el país puesto que la inversión interna se ve reducida y por ende el país tendrá menos recursos para financiar otros proyectos.

Una de las razones por las cuales los paraísos fiscales siguen operando de manera relativamente normal es gracias a una indeterminación Frente a la base de dónde se obtiene la renta de los impuestos. Hay dos tipos de base de dónde se podrían cobrar los impuestos: la renta con base en la residencia y la renta con base en la fuente.

En el caso de la renta con base en la residencia, los contribuyentes deberán incluir como base gravable del impuesto cualquier ingreso que hayan obtenido sin importar el lugar de origen de dicho ingreso, esto es similar a un impuesto global.

Por otro lado, el impuesto con base en la fuente es aquel que solo toma como base imponible a los ingresos que una empresa genere dentro de un territorio, dicha tasa será asignada dependiendo de la jurisdicción fiscal que dicho territorio tenga.



En términos prácticos, esto significa que una persona natural que tenga una residencia en un país de tributación ordinaria pero que obtenga sus ingresos directamente de un paraíso fiscal en el exterior va a tener que pagar los debidos impuestos del paraíso fiscal. (que usualmente son bajos o nulos). Esto usualmente sucede cuando los ingresos son generados por una persona jurídica que opera en el paraíso fiscal bajo el nombre de la persona natural que reside en el territorio de tributación ordinaria, posteriormente y mediante las técnicas mencionadas anteriormente como el *profit shifting*, se puede hacer la transferencia de capital del país de baja tributación al país de residencia.

Con todo y esto hay una problemática más, el aumento indirecto de la desigualdad. Los paraísos fiscales son reconocidos internacionalmente por ser la sede fiscal de múltiples empresas y personas; sin embargo, el común denominador entre estas empresas y personas es que todos son entes con un capital muy elevado, esto puede no parecer un problema evidente; no obstante, a largo plazo se presenta un obstáculo hacia la igualdad y la estabilidad financiera puesto que, de cierta manera, dichos paraísos fiscales están facilitando a las personas (naturales y jurídicas) de alto capital su uso, lo que hace que estas personas tengan más capital pero que las personas de bajo capital cada vez tengan menos.

Con lo anterior no se quiere establecer un punto que exprese que también las personas de bajos recursos deban poder hacer uso igual de los paraísos fiscales, sino más bien aclarar una de las problemáticas que hace que los paraísos fiscales sean un factor esencial cuando se trata de fomentar la desigualdad.

3.2 SUBTEMA 2: Zonas francas como paraísos fiscales

Las Zonas Francas son uno de los factores principales dentro de la problemática, por lo tanto, es de fundamental importancia comprenderlas desde un principio.

Una zona franca es un área geográfica delimitada dentro de un Estado donde se desarrollan tanto actividades industriales y de bienes como actividades comerciales, estas actividades se rigen a partir de una normatividad tributaria, aduanera y de comercio exterior especial y exclusivo ya que, las mercancías que ingresan en estas zonas se consideran como fuera del territorio nacional aduanero por lo tanto, pagan impuestos corporativos y por las importaciones y exportaciones en general mucho más bajos que en el resto del territorio nacional. Usualmente se pueden encontrar con diferentes tipos de administración:

- Privadas: las operan y administran por empresas privadas con autorización del gobierno.
- Estatales: administradas directamente por el gobierno,
- Mixtas: combinan administración estatal y privada.

La creación de estas zonas francas es una forma para que las naciones atraigan la inversión extranjera en sus territorios, pues, gracias a estas zonas logran un reconocimiento en el mapa económico y comercial mundial, atrayendo inversiones y movimiento de multinacionales y empresarios alrededor del planeta. De hecho, se puede decir que el mayor objetivo de estas zonas es potenciar las políticas de comercio exterior dentro del territorio nacional, mejorando de esa manera el nivel económico del país y logrando otros efectos; para el empresario estas zonas representan beneficios frente a lo tributario y aduanero gracias a los bajos costos e impuestos para su implementación.

Se reconoce como mayores ventajas de estas zonas promover el comercio y los posibles negocios, hay menor burocracia, se encuentran nuevas posibilidades de empleo, es usual la expansión en el ámbito internacional, mayor libertad de inversión y el levantamiento de barreras para la exportación de bienes.

Por otro lado, las mismas zonas pueden afectar la economía de países en desarrollo que las implementen, en estas también se puede encontrar plagio ante la propiedad intelectual, en algunos casos puede haber condiciones laborales limitadas, pueden significar menor cantidad de ingresos a las arcas del estado y también se pueden usar para actividades ilícitas que ponen en riesgo la economía, comercio y estabilidad de la nación en cuestión.

Cabe aclarar que estas zonas usualmente están conectadas a una aduana, las cuales son un lugar físico de carácter público encargadas de controlar la mercancía e impuestos dictados por la ley; el principal interés del gobierno entonces es promover el transporte, logística y comercio (importaciones y exportaciones), dando como razón de existir a estas zonas la libertad a las empresas frente a restricciones y a la libre circulación de mercancías.

a partir de esto, se comprenden dos clases de zonas francas donde las mercancías pueden permanecer sin satisfacer los derechos de aduana e impuestos corporativos:

- Zonas francas comerciales: las mercancías de terceros estados se pueden descargar y almacenar mediante derechos aduaneros simples en espera de exportación, transbordo

o incluso introducción al mismo estado, esto puede suceder tanto en su estado original o después de manipulaciones en el producto.

- Zonas francas industriales: las mercancías son introducidas para la transformación industrial, imponiendo gran parte del producto al mercado exterior.

Estas zonas (en su mayoría las industriales) son de mayor atracción para los empresarios dado a que las mismas disponen de materias primas, maquinaria y productos sin tener que cumplir con compromisos tributarios y con las aduanas, esto permite que el producto esté en condiciones ideales para exportarlo a precios competitivos.

Estos incentivos más el régimen exclusivo aduanero y tributario determinan la *vis atractiva* (fuerza atractiva) de las zonas y su implementación fundamental como política económica. Con esto, se recalca que todos los países establecen tanto los impuestos que implementan como sus puntos de conexión, haciendo un seguimiento a las rentas dentro del territorio nacional. Por otro lado, las naciones con situación económica desfavorable se ven forzadas a determinar diferentes incentivos fiscales para mover la actividad comercial y atraer capital.

Como ya se mencionó antes, estas zonas se crean con varios propósitos como: atraer inversión, impulsar la creación del empleo, generar divisas y en general, promover la inversión extranjera directa (IED); todo esto se puede analizar con el hecho de que para una gran variedad de países las exportaciones a través de las ZFI (Zonas Francas Industriales) representan una importante parte de sus ingresos, a menudo este dato asciende al 80% de las exportaciones comerciales. Todo esto ha contribuido a que las naciones se alejen de las exportaciones tradicionales.

Sin embargo, estas mismas virtudes que hacen ver tan atractiva la idea de las zonas francas para negocios legales, atraen y hacen más fácil el trabajo para trabajos ilícitos como embaucadores y lavadores de activos, hecho que se ha denunciado repetidamente por parte de las multinacionales y organizaciones internacionales.

Este hecho, resalta la importancia del buen manejo en estas zonas francas, ya que el mismo garantiza mejorar el entorno empresarial a nivel nacional e internacional. Si estas zonas francas están mal interpretadas y administradas puede haber un impacto negativo en la competitividad de estas, es decir, la falta de supervisión en las zonas francas afecta tanto a la nación de la zona como a los aliados comerciales de la nación.

Un posible método que se han implementado en algunas aduanas para evitar el comercio a entes ilegales es el concepto de la OEA, este es un programa que ofrece incentivos que benefician a las aduanas y a los empresarios que deciden trabajar en asociación a lo legal, el fin de este programa es asegurar y facilitar el comercio mundial; el Marco SAFE es un documento que proporciona un conjunto de normas aduaneras internacionales. Es de obligación añadir que, así como las zonas francas deben cumplir con ciertos requisitos, las empresas de las zonas francas necesitan obtener una licencia comercial registrada y aprobada por la Administración de Supervisión del Mercado y posterior a esto la empresa se debe registrar en una aduana y obtener su aprobación antes de establecerse en la zona franca, según la misma aduana la empresa se puede clasificar como: empresa certificada, empresa de crédito general y empresa no acreditada.

Es fundamental recordar que políticas establecidas para el comercio internacional como los tratados de libre comercio (TLC), los acuerdos comerciales transregionales e intercontinentales, la liberación y minimización de aranceles y la reciente reforma tributaria global de la OCDE (documento explicado en la guía) son medidas que han permitido que las empresas se integren a los países mediante diversas dinámicas industriales.

Los países miembros de la OCDE sobresalen por capitalizar esta herramienta teniendo en cuenta que de las 5.000 zonas francas que hay en el mundo, 923 son de países pertenecientes a la OCDE, representando casi el 20% del total, además, únicamente en estas zonas francas, estos países generan 1.085.000 empleos.

Por otro lado, es de gran importancia tener claro que son las jurisdicciones de baja tributación y sus diferencias frente a las zonas francas; Estas jurisdicciones son un territorio o un país donde se ofrece a individuos y multinacionales poca o ninguna carga tributaria, estas características atraen y son de gran facilidad para las multinacionales y el progreso de estas en el mercado mundial.

Aunque cuente con estas ventajas, las mismas jurisdicciones son reconocidas por su mal uso reflejado en operaciones fraudulentas, ya que, la elusión fiscal, los negocios oscuros, ajustar los registros financieros, las entidades simuladas o cometer evasión fiscal son actividades comunes en estos territorios, a tal punto que la OCDE caracterizaba a las jurisdicciones de baja tributación como aquellas jurisdicciones donde había falta de un sistema para intercambiar información, donde se encontraba ausencia de actividades económicas sustanciales en el destino y donde había falta de transparencia.

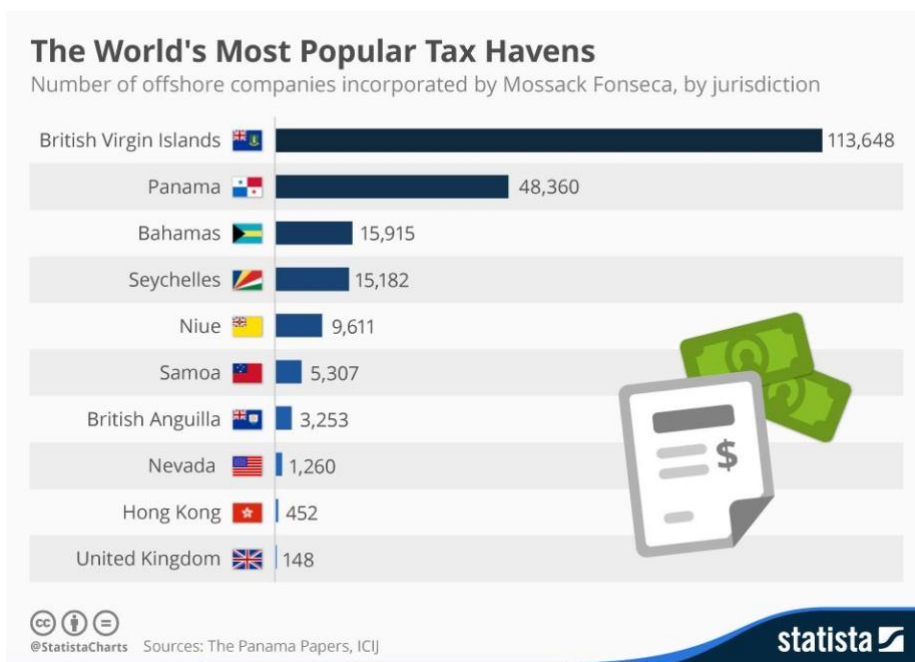


Según una investigación del 2021, se ha destacado que cada año las jurisdicciones de baja tributación les cuestan a los gobiernos entre 500.000 y 600.000 millones de dólares en recaudación no percibida, de los cuales, 200.000 millones provienen de países de bajos ingresos (valor que significa una porción mayor a sus perspectivas PIB).

Por lo tanto, es fundamental reconocer las siguientes diferencias entre las jurisdicciones de baja tributación y las zonas francas:

- Las zonas francas ofrecen beneficios en materia fiscal y aduanera con el objetivo de promover la inversión extranjera, el comercio internacional y el desarrollo económico, mientras que los centros financieros offshore tienen regulaciones financieras mínimas o nulas permitiendo que se reduzca o incluso evitar el pago de impuestos y el seguimiento gubernamental/tributario.
- Las empresas ubicadas en zonas francas pueden disfrutar de excepciones o impuestos tributarios especiales bajo el estricto seguimiento de la ley, y tanto de las normas internacionales como de la comunidad internacional cuando los centros financieros offshore suelen ofrecer secreto bancario e inexistencia en la cooperación fiscal internacional, hechos que son de gran utilidad para las actividades ilícitas.
- Las zonas francas suelen tener regulaciones laborales, ambientales, económicas y legales mientras que en los centros financieros offshore no suelen hacer regulaciones económicas y comerciales.

A pesar de que estas diferencias sean totalmente notorias y fundamentales, en la actualidad, muchas de estas zonas francas están adoptando características de las jurisdicciones de baja tributación, acto que provoca una gran inestabilidad internacional en el ámbito económico y comercial y provoca también un vacío legal entre las normas internacionales que rigen a cada una de las mismas, esto se ha convertido en una motivación para hacer una reforma tributaria global. Con todo esto nace una gran problemática y es inevitable cuestionarse ¿Por qué algunas zonas francas actúan como jurisdicciones de baja tributación y como afecta a nivel internacional?



Grafica 1: <https://www.statista.com/chart/4587/the-most-popular-tax-havens-in-the-panama-papers/>

3.3 SUBTEMA 3: Análisis de las medidas tomadas para la problemática.

las cuestiones fiscales tienen gran relevancia e impacto en la comunidad internacional, esto ha llevado a que se tomen diversas medidas para evitar la erosión de bases imponibles y controlar los desproporcionados traslados de beneficios por parte de las multinacionales. Es fundamental saber que en 2015 se firmó el acuerdo conocido como AAAA (Agenda de Acción de Adís Abeba) donde los países se comprometen a aumentar la cooperación en materia fiscal e incrementar la transparencia con medidas como el intercambio de información. A pesar de que existen medidas donde se deberían reglamentar estas irregularidades y que ya existe un acuerdo (el AAAA) donde los países se comprometen a la cooperación, es usual aun encontrar vacíos en los mismos acuerdos e incumplimiento hacia la norma internacional por parte de las naciones, por esta misma razón es fundamental conocer y entender las diversas medidas que se han tomado y cómo es posible que aún se incumplan las mismas medidas.

Reforma tributaria global.

Este acuerdo fue alcanzado en 2021 por la OCDE y el G20, este mismo fue ratificado por 135 países que representan más del 90% del PIB mundial, en él se abordan los desafíos fiscales derivados a la globalización y a la digitalización de la economía mediante dos pilares y el plan BEPS, este se considera como un tratado histórico ya que sus cambios alteraron notablemente la arquitectura fiscal internacional en el ámbito comercial bajo las

multinacionales, puesto que este acuerdo tiene un enfoque para garantizar que los beneficios de las multinacionales más grandes, estables y rentables se reasignen y cumplan con las jurisdicciones en las que se encuentran sus consumidores (1er pilar) y cuenta con la creación de un impuesto de sociedades mínimo global (2do pilar).

Para empezar, el plan BEPS cuenta con 15 acciones. estas mismas son la base para el desarrollo de directrices y normas con una serie de recomendaciones que implica la transparencia de información:

- Acción 1: abordar las principales problemáticas que la economía digital implica para la norma fiscal internacional.
- Acción 2: desarrollar recomendaciones en los tratados y normas locales para neutralizar las organizaciones híbridas.
- Acción 3: ejercer los tratados fiscales sobre las corporaciones extranjeras controladas.
- Acción 4: mejorar prácticas para prevenir la erosión de la base por gastos de intereses y otros pagos financieros.
- Acción 5: incrementar la transparencia y atacar las prácticas fiscales perjudiciales e ilegítimas.
- Acción 6: recomendaciones para las normas locales que impidan gozar los beneficios de los tratados en situaciones críticas.
- Acción 7: impedir abusos para la elusión artificial de la figura de Establecimiento Permanente.
- Acción 8-10: implementar cambios en las directrices de precios de transferencia para fortalecer la aplicación del principio de plena competencia.
- Acción 11: hacer seguimiento ante el desafío que impone las acciones BEPS.
- Acción 12: hacer un marco donde las autoridades fiscales podrán informarse sobre esquemas de planeaciones fiscales agresivas o abusivas.
- Acción 13: exige estándares de documentación para los efectos de los precios de transferencia.
- Acción 14: fortalece la eficiencia de mecanismos para solución de conflictos basándose e interpretando a partir de los convenios.
- Acción 15: agilizar y simplificar la implementación de los BEPS.

Ahora bien, es fundamental comprender los diversos pilares que componen a la reforma:



- **PRIMER PILAR:**

Con este pilar se espera reasignar a las multinacionales el derecho de imposición (ejercicio de potestad para aplicar los impuestos) sobre más de 125.000 millones de dólares de beneficios anuales. con esto se espera que en los países en desarrollo el aumento de la recaudación tributaria sea mayor que en las economías desarrolladas a comparación de los ingresos actuales. En general, este pilar busca asegurar que las multinacionales paguen un porcentaje justo de impuestos.

Este pilar aplica para aquellas multinacionales que cuentan con un volumen de negocios global entre 20.000-10.000 millones de euros (está por definirse) y una rentabilidad (beneficios antes de los impuestos e ingresos) superior al 10%, del mismo quedan excluidas las industrias extractivas y los servicios financieros regulados.

Las multinacionales que cumplen con los requisitos para aplicar el presente pilar se beneficiaran de los mecanismos de prevención y resolución de controversias. esto evitará la doble imposición (el doble cobro de impuestos) en el primer importe, también servirá para solucionar las cuestiones relacionadas con este importe (como las controversias sobre precios de transferencia y los beneficios empresariales).

- **SEGUNDO PILAR.**

Gracias a este pilar los contribuyentes y las administraciones tributarias se beneficiarán de la estabilidad del sistema fiscal y comercial internacional aumentando la seguridad jurídica según lo tributario.

Este pilar se basa en su mayoría en las reglas globales contra la erosión de las bases imponibles (reglas GloBE), en una regla de inclusión de rentas (RIR) que exige un impuesto complementario a una entidad matriz cuando los ingresos de una entidad integrante estén en baja tributación y en una regla sobre pagos insuficientes gravados (RPIG) la cual niega las deducciones y/o exige un ajuste equivalente en la medida en la que los ingresos de baja tributación de una entidad integradora no estén sujetos a virtud de una RIR.

Se debe aclarar, que las reglas GloBE son fundamentales ya que establecen un sistema impositivo coordinado para garantizar que las mayores multinacionales paguen el impuesto mínimo global sobre los ingresos que obtienen en cada una de las jurisdicciones donde operan.

Las reglas GloBE se van a aplicar a las multinacionales que tengan un umbral igual o mayor a 750 millones de euros. por otro lado, es decisión de cada país decidir si hacer uso de la RIR a las multinacionales domiciliadas en su país. Las entidades gubernamentales, organismos internacionales, los fondos de inversión que sean la sociedad matriz ultima (SMU) de una multinacional y entre otras no aplican para las reglas GloBE.

Así mismo, este pilar incluye una tasa mínima global establecida al 15% y las reglas GloBE establecen una *exclusión de minimis* para aquellas jurisdicciones en las que las multinacionales tengan ingresos menores a 10 millones de euros y unos beneficios menores de 1 millón de euros.

3.4. Acotaciones de la Mesa

Recomendamos a todos los delegados que dirijan el tiempo en las sesiones hacia los debates de puntos específicos e históricamente polémicos que incluye la reforma de la OCDE como el impuesto mínimo del 15%, también deben centrarse en aquellas delegaciones que se niegan a implementar esta reforma tributaria global en sus zonas francas y las medidas que se podrían tomar para que este hecho no siga afectando a las irregularidades en el comercio mundial, por otro lado, en el debate también deben juzgar aquellas delegaciones que administran sus zonas francas como si fueran jurisdicciones de baja tributación.

Si bien puede que no sea un tema tan polémico, es un tema que reúne la situación de diferentes delegaciones para que en conjunto busquen soluciones que no afecte a la situación comercial y financiera de un país y que tampoco afecte el comercio internacional, rigiendo a partir de la reforma tributaria global.

3.5.Preguntas al delegado.

1. ¿Es su delegación un paraíso fiscal? ¿esto ha afectado o contribuido a la comunidad internacional y a la propia nación ante el manejo de las multinacionales?
2. ¿tiene su delegación zonas francas? ¿Cómo las maneja?
3. ¿Qué medidas a tomado su delegación para regular y garantizar el impuesto corporativo?
4. ¿Su delegación ratifica tratados o acuerdos internacionales para regular el comercio ante las multinacionales? (como la reforma tributaria global)

3.6 Links recomendados.

LINKS DE APOYO TEMA 1

(octubre 2021) *Enfoque de dos pilares para abordar los desafíos fiscales derivados de la digitalización de la economía.* OCDE.

<https://www.oecd.org/tax/beps/puntos-destacados-enfoque-de-dos-pilares-para-abordar-los-desafios-fiscales-derivados-de-la-digitalizacion-de-la-economia-octubre-2021.pdf>

(diciembre 2021) *Zonas Francas en la OCDE: buenas prácticas para promover el desarrollo.* Araújo Ibarra; consultores en negocios internacionales.

<https://araujoibarra.com/articulos-destacados/zonas-francas-en-la-ocde-buenas-practicas-para-promover-el-desarrollo/#:~:text=Son%20un%20%C3%A1rea%20donde%20se,crecimiento%20que%20puede%20generar%20aprovecharla.>

Germán Padinger (octubre 2021) *¿Qué son los paraísos fiscales y donde se encuentran los principales destinos para el dinero secreto del mundo?* CNN Español.

<https://cnnspanol.cnn.com/2021/10/05/que-son-paraisos-fiscales-donde-se-encuentran-principales-orix/>

Carolina Moncayo (octubre 2021) *Nuevo acuerdo en materia fiscal para la era digital entre países.* Instituto Nacional de Contadores Públicos.

<https://incp.org.co/nuevo-acuerdo-en-materia-fiscal-para-la-era-digital-entre-paises/>

Lorena Colomer (abril 2015) *Avances en el proyecto BEPS de la OCDE.* Garrigues.

https://www.garrigues.com/es_ES/noticia/avances-en-el-proyecto-beps-de-la-ocde

(noviembre 2014) *El proyecto BEPS y los países en desarrollo: de las consultas a la participación.* OCDE, Proyecto BEPS.

<https://www.oecd.org/ctp/estrategia-fortalecimiento-paises-en-desarrollo.pdf>

Marco Inclusivo sobre BEPS de la OCDE y el G-20. OCDE.

<https://www.oecd.org/tax/beps/folleto-marco-inclusivo-sobre-beps.pdf>

4. TEMA 2: Afectaciones a la globalización económica en el comercio internacional a partir de medidas proteccionistas

La "globalización" económica es un proceso histórico, el resultado de la innovación humana y el progreso tecnológico. Se refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo, especialmente a través del comercio y los flujos financieros. En algunos casos este término hace alusión al desplazamiento de personas (mano de obra) y la transferencia de conocimientos (tecnología) a través de las fronteras internacionales. La globalización abarca además aspectos culturales, políticos y ambientales (FMI, pg.1, 2004)

Teniendo en cuenta la anterior definición de globalización económica. También es importante saber que es el proteccionismo económico y qué papel juega en la globalización. El proteccionismo es una política comercial establecida por un Gobierno que tiene como finalidad proteger la industria nacional ante la competencia del extranjero con la aplicación de aranceles o cualquier otro tipo de restricción a la importación. (Economipedia. Pg. 1. 2020)

A pesar de que el proteccionismo como tal sea algo relativamente ambiguo de entender, hay varias fuentes que adjudican a este mismo como un impedimento a la globalización.

Usualmente, un país adopta estas medidas proteccionistas como una manera de fomentar el comercio y la economía local, lo cual, en parte, va en contra de la idea que promueve la globalización. Debido a esto, el proteccionismo es usado como una especie de defensa ante los riesgos de la globalización; sin embargo, es bastante común que se presenten casos donde este se lleva a un extremo que resulta a veces dañino para los demás países. Usualmente los países que más se ven afectados por medidas de este tipo son los países subdesarrollados.

Esto se puede dar de distintas maneras, empezando por las más comunes, están las medidas arancelarias, las cuotas de importación y las restricciones comerciales, estas son unas de las más efectivas, y se centran principalmente en desincentivar el comercio exterior y así fomentar el comercio local, todos los países cuentan con algún tipo de control sobre estas medidas; sin embargo, usarlas desmedidamente puede ocasionar afectaciones en el comercio a escala global, especialmente si se trata de un país con una gran influencia económica.

De lo anterior también se derivan otras maneras en las cuales el proteccionismo puede ser un obstáculo para la globalización, por ejemplo, las represalias comerciales, que son cuando un país, en respuesta a las medidas arancelarias de otro, decide implementar también medidas agresivas con el comercio exterior con ese país, lo que resulta a veces en una "batalla" para ver

qué país es capaz de subir más los aranceles, esto, por obvias razones, afecta de manera severa el comercio y la cooperación internacional.

Otra de las consecuencias que puede traer este nivel de proteccionismo es la decadencia en la innovación, esta se da puesto que las industrias locales no tendrían que preocuparse con competir con productos (potencialmente mejores) que vengan del exterior, al no haber competencia, la innovación también se ve afectada.

A manera general, esas son algunas de las principales causas y consecuencias del proteccionismo.

4.1. SUBTEMA 1: Economía Liberal y Proteccionista.

Cada gobierno tiene la libertad de escoger su propio sistema económico guiado hacia el comercio, estos pueden ser el proteccionismo o el liberalismo que son totalmente contrarios, pero al fin y al cabo viven la misma o parecida realidad, pues, cada uno tiene sus beneficios y consecuencias en pro del mismo país y aliados, de la economía y comercio internacional e incluso afecta en frecuentes guerras económicas, razón por lo que es fundamental abordar cada uno de los mismos.

Proteccionismo:

El proteccionismo económico es un tipo de política económica en la que un estado opta por una especie de economía cerrada, en esta el estado interviene en el comercio del país para escudar a los productos locales de la competencia extranjera y con esto, priorizarlos en la misma nación. En esta ideología el Estado no permite el libre comercio y tampoco permite la oferta y demanda, la metodología del proteccionismo es encarecer los productos extranjeros para que el consumidor prefiera los productos locales, fomentando una economía autosuficiente. Usualmente este sistema económico este ligado a los sistemas políticos como el comunismo o socialismo, incluso en dictaduras, sin embargo, también se pueden encontrar sistemas capitalistas-proteccionistas.

Para lograrlo se instalan tasas aduaneras, aranceles y otros impuestos corporativos muy altos a aquellos productos y bienes que proceden del exterior con la intención de obtener un saldo con las transacciones comerciales y con el fin de que sean costosos para la población de dicha nación, la cual (en su mayoría) tendría que comprar los productos locales más accesibles, apoyando a las empresas nacionales. Por otro lado, también se debe tener en cuenta que, en

algunas ocasiones, aunque las empresas sean locales, no usan productos de calidad para su mercancía ya que puede que no exista la competitividad suficiente entre empresas para impulsar a mejorar los productos y su producción sea más económica para la empresa; en otros casos estos productos necesarios para crear la mercancía pueden ser escasos o difíciles de producir en la misma nación, razón por la que también aumentaría el costo de la misma, pudiendo llegar al mismo costo de un bien importado.

Cabe aclarar que los aranceles y los subsidios son elementos fundamentales en este ámbito, ya que, los aranceles al ser una tasa que define a un producto en específico suele ser un impuesto alto en el país de importación, haciendo que estos productos importados sean menos competitivos para los consumidores a comparación de los productos o servicios del lugar de origen, pues estos bienes locales tienden a ser más económicos y de mayor accesibilidad, por otro lado, los subsidios son beneficios que dirigen los gobiernos para influir en la reducción de precios de productos y servicios, además, gracias a esto, se reducen los costos necesarios para la exportación, ayudando a que las empresas locales tengan competitividad y mejores condiciones en otros lugares.

Aquellos que defienden esta ideología argumentan las siguientes razones:

- Este sistema puede proporcionar un escudo a las industrias y empleos nacionales frente a la competencia de las empresas extranjeras, aunque los productos exteriores no están prohibidos sus impuestos aduaneros son altos por lo tanto el costo del producto aumenta significativamente, priorizando las industrias locales y su crecimiento.
- Este se puede usar como una herramienta para promover y desarrollar nuevas industrias, con las barreras que exige el estado, las naciones pueden crear un mercado protegido para las industrias emergentes, desarrollándose sin la amenaza de competencia extranjera.
- Esta posición puede proteger a los consumidores de las subidas de precios o la escasez, consecuencias de las intensas variaciones en el mercado mundial e inflación; con los aranceles e impuestos corporativos se pueden garantizar el suministro constante de ciertos productos y servicios teniendo la posibilidad de proteger a los consumidores de los efectos negativos de los aumentos de precios y proporcionarles un suministro estable y fiable.
- Desde el sentido social, este método se puede usar para preservar la cultura y tradiciones de un país, pues, al proteger a las empresas nacionales, el estado se garantiza que los

productos tradicionales no sean sustituidos por externos, garantizando que la identidad cultural no se pierda con la globalización.

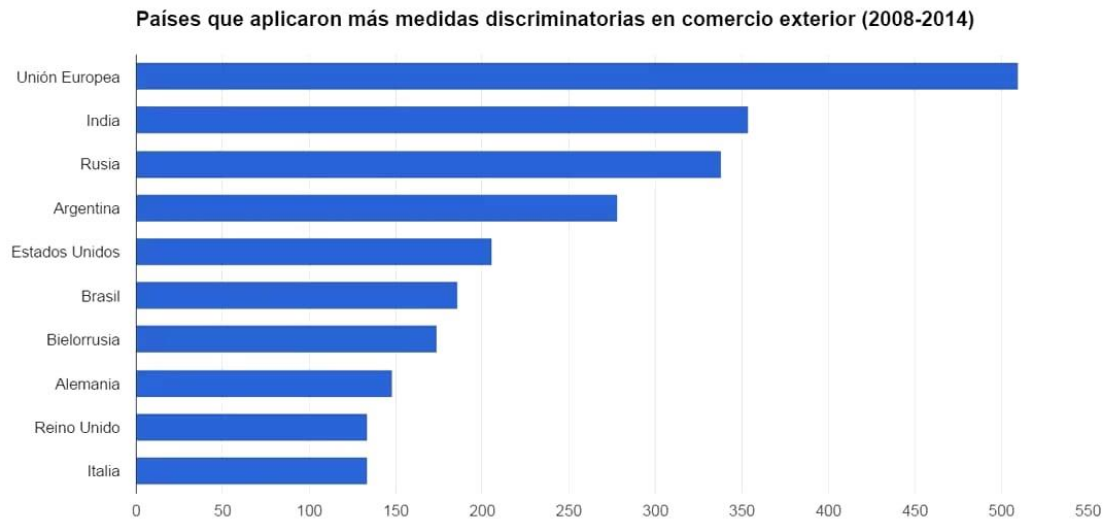
- A raíz de este, los gobiernos desarrollados pueden conseguir mejores acuerdos en la comunidad internacional para sus importaciones, garantizando también la protección de sus intereses.
- Al hablar de seguridad nacional se consideran condiciones como alimentos, energías e industrias relacionadas con la defensa, el proteccionismo puede cumplir un papel importante para asegurar la seguridad nacional, pues, el proteccionismo puede significar auto eficiencia y auto suficiencia, protegiéndose de las posibles interrupciones del suministro.

Con todas estas ventajas llegan beneficios a corto plazo, pero, a largo plazo puede ser perjudicial, puesto que este tipo de políticas demoran el comercio entre el país proteccionista y la comunidad internacional, esto conlleva a que los países proteccionistas se cierren a aprender nuevas tecnologías y no permitan el ingreso de las mismas en la nación, también nuevos procesos y formas que pueden ayudar al crecimiento económico son ignoradas en este tipo de países, situación que se puede analizar desde países tales como Cuba y/o Venezuela donde los bienes más tecnológicos y desarrollados son más comunes en las clases altas a comparación de la cotidianidad de miles de personas que luchan por comprar una canasta familiar.

Por la misma razón que define al proteccionismo, con este tipo de ideología se corre el riesgo de que algunos bienes no puedan ser adquiridos por el resto de la comunidad internacional, cerrando determinados mercados, entonces, siguiendo esta idea, si en algún momento la mayoría de países deciden seguir a el proteccionismo se abre una gran probabilidad a perjudicar tanto a países desarrollados como subdesarrollados que no cumplen con las capacidades para producir sus propios bienes y progresar, situación que podría desencadenar una guerra comercial, ya que, los países afectados tomarían cartas en el asunto; es importante recordar que con una guerra comercial en los mercados financieros puede significar que las Bolsas de Valores caigan y el dólar se deprecie.

Por motivos como los anteriores, los defensores del libre comercio y la oferta y demanda perciben al proteccionismo como una fuente de inestabilidad que incluye elementos artificiales e innecesarios, dando como resultado más pobreza y rebajar el comercio.

Un ejemplo reciente del proteccionismo en la comunidad internacional fue cuando la administración de la Casa Blanca bajo la presidencia de Donald Trump realizó distintos cambios en sus relaciones comerciales con países como la República Popular China, la Republica Federal de Alemania y muchos más, situación que supone un cambio hacia una economía mucho más proteccionista lo cual conllevaría a la subida de aranceles para diversos países.



Fuente: Infobae con datos de Global Trade Alert

Grafica 2: <https://www.infobae.com/2015/04/05/1719949-los-10-paises-mas-proteccionistas-del-mundo/?outputType=amp-type>

Liberalismo:

El liberalismo es una fuente de ideología política y económica que tiene como pilar el libre comercio con el fin de alcanzar el desarrollo económico, esto lo logra a partir de las ventajas comparativas de los países para alcanzar de este modo economías de escala, promueve la destrucción creativa y destruye los privilegios de grupos de interés que están protegidos por una regulación injustificada. En el liberalismo se tiende a que el gobierno no interviene para modificar el comportamiento natural de la economía, ya que defiende que no deben existir barreras comerciales.

Para entender a mayor escala la anterior definición es fundamental saber que son las ventajas comparativas, las economías de escala y la destrucción creativa: la ventaja comparativa hace referencia a la productividad en la economía donde las naciones se especializan y exportan aquello en lo que tienen mayor capacidad; en la economía de escala mientras más se produce, el costo que tiene la empresa por fabricar un producto es menor; y

por último, la destrucción creativa es cuando una innovación cambia el modelo de negocio predominante de una industria.

La oferta y demanda es un factor fundamental que conforma al liberalismo ya que lo postula como un símbolo natural de un equilibrio entre la producción y el consumo, argumenta que en este equilibrio los precios reflejan la escasez relativa de los bienes (la escasez relativa hace referencia al costo de oportunidad de un bien intercambiable en el mercado) y se produce una asignación de recursos aptos; con esto, las personas y empresas hacen la iniciativa privada, lo cual significa que aquellas instituciones privadas pueden entrar en forma libre a la actividad económica, haciendo parte de la oferta de un mercado y también realizan la búsqueda de rentas donde intentan usar al gobierno para obtener beneficios desde reformas políticas; ambos actos (iniciativa privada y búsqueda de rentas) son los que impulsan el crecimiento económico.

La libre interacción entre la oferta y demanda lleva a un equilibrio ya que cuando un bien es demandado por los consumidores el precio aumenta, el hecho de que aumenta el precio lleva a que algunos consumidores lleven sustitutos y otros dejen de comprarlo, por otra parte, aquellos responsables de la oferta se ven incentivados por los altos precios, llevándolos a invertir y a aumentar la producción.

Según esta ideología, el estado es una entidad de desequilibrio para la oferta y demanda, sin embargo, argumenta que el rol que debe cumplir el estado es como vigilante y responsabilizarse de la protección y cumplimiento de los contrastes establecidos entre personas y empresas.

Se destaca del liberalismo que fomenta la competencia, ya que motiva a las empresas a brindar un mejor producto, con esto logra que los consumidores dispongan de una gran cantidad de productos variados lo cual traduce la introducción del país en varios mercados de la comunidad internacional (impulsando a la globalización económica), además, promueve la inversión de grandes capitales, impulsando la economía.

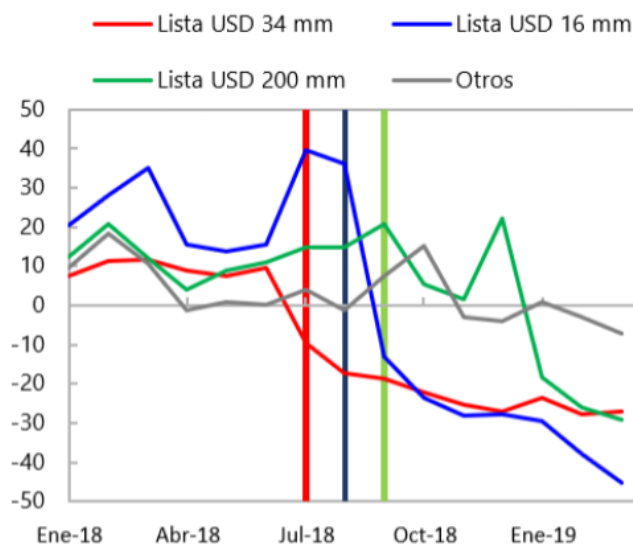
Sin embargo, la falta de atención sobre los sectores de mas bajos recursos hace que a estos se les complique participar en la economía y en la oferta y demanda como tal, todo esto es la consecuencia de que en este pensamiento el estado sea improductivo para controlar la economía y el comercio como tal, por lo tanto, no gozan de programas económicos gubernamentales; adicional a esto, al permitir el ingreso de bienes extranjeros se puede perjudicar la prosperidad de los emprendimientos locales.

El comercio internacional es fundamental para el debido desarrollo y progreso de una nación, por lo tanto, es fundamental alcanzar una globalización económica, el proteccionismo y algunas características del liberalismo pueden ser obstáculos para alcanzar esta meta mundial, por ende, es de vital importancia profundizar a mayor escala cada uno de ellos y encontrar un camino en donde se alcance la meta y no se perjudiquen aquellos países que los practican.

Fuerte caída

Las importaciones estadounidenses procedentes de China han caído significativamente en los tres grupos de bienes tras la imposición de aranceles.

(valor de las importaciones, variación porcentual interanual, miles de millones)



Grafica 3: <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2019/05/23/blog-the-impact-of-us-china-trade-tensions>

4.2. SUBTEMA 2: Globalización a partir del proteccionismo y liberalismo económico

Como se había mencionado anteriormente, una de las consecuencias de una economía altamente proteccionista es el impedimento a la globalización. Este se puede ver evidenciado en múltiples maneras y se puede dar por múltiples causas.

Visto desde una manera más específica; se pueden encontrar unas causas más detalladas, las cuales son:

La imposición de barreras comerciales: La imposición de barreras comerciales se refiere a las acciones como los aranceles y las barreras no arancelarias que están hechas con el propósito de impedir o dificultar en gran manera la entrada de productos extranjeros, estas

se pueden dar de diferentes maneras, como cuotas de importación o simplemente restricciones comerciales. Un caso concreto de este tipo de barreras es la conocida guerra comercial entre Estados Unidos y China, ambos son países con un inmenso poder comercial; sin embargo, desde hace algunos años vienen desatando una guerra que se centra en imponer estas restricciones comerciales mutuamente.

Por ejemplo, en el 2019 (a pesar de no ser la única vez en la que ocurrió) Estados Unidos decide aumentar al 25% los aranceles de las importaciones chinas, ante esto, el gobierno de China tomó represalias similares, lo que ocasionó una caída en el valor de varios productos que se comerciaban entre los dos países.

Otro ejemplo, En 2018, Estados Unidos impuso sucesivamente aranceles a tres «listas» de productos procedentes de China, lo cual afectó primero a importaciones anuales por valor de USD 34.000 millones, posteriormente a otros USD 16.000 millones y, por último, a USD 200.000 millones más. Como consecuencia, se ha producido una caída bastante fuerte de las importaciones estadounidenses procedentes de China en los tres grupos de productos sujetos a aranceles. (FMI, Párr. 4. 2019)

Lo anterior es solo una pequeña muestra de los efectos de este tipo de medidas de barreras comerciales y las consecuencias que traen en el resto del comercio.

Otro de los obstáculos que se derivan de una economía proteccionista es la limitación de flujos de inversión extranjera en el país, Los flujos de inversión extranjera directa (IED) son las inversiones transfronterizas que realizan residentes en el extranjero hacia empresas o activos ubicados en otros territorios con el objetivo de crear un interés duradero y con fines económicos o empresariales de largo plazo. A nivel global, los flujos de inversión se dirigen principalmente hacia las economías en desarrollo, las cuales los pueden aprovechar en pro de su desarrollo económico y social (Alves, Pg.1 2021)

Los IED son de gran importancia para los países en desarrollo, sin embargo, una economía mucho más proteccionista puede afectar en dichas inversiones de las siguientes maneras:

Restricciones a la propiedad extranjera: Un país puede imponer límites o restricciones sobre la cantidad de participación accionaria que las empresas extranjeras pueden tener en ciertos sectores económicos o industrias. Además de lo anterior, también puede establecer regulaciones o impedimentos que hagan difícil la adquisición de empresas locales.

Además de lo anterior, cuando la inversión extranjera detecta una inestabilidad en las regulaciones, esto genera incertidumbre, la cual es bastante mala cuando se busca una inversión estable.

Por último, como se había mencionado anteriormente, otra de las consecuencias que trae un enfoque altamente proteccionista es una falta de innovación y de apertura al mercado entre las empresas locales, pues al aislarlas del entorno internacional, (que se caracteriza por ser altamente competitivo) se pierde esa necesidad de “supervivencia” que es el motor de la innovación.

4.3. SUBTEMA 3: Guerras Comerciales y el Proteccionismo.

En la actualidad, el proteccionismo ha causado varias guerras económicas y comerciales, guerras que ocasionan diferentes consecuencias que afectan tanto a los países implicados como a la comunidad internacional, pues, gracias a esta se aumentan los precios y se disminuye el comercio, recordando que esto puede conducir tensiones entre naciones, aumentando el riesgo de conflicto. A continuación, se profundizará a mayor escala guerras comerciales para entender así lo que puede ocasionar el proteccionismo y porque es fundamental el liberalismo para lograr la globalización.

La guerra comercial entre China y Estados Unidos ha sido una de las polémicas mas reconocida y con mayores afectaciones, esta guerra empezó en 2018 cuando Estados Unidos deicidio subir los aranceles a importaciones chinas de miles de millones de dólares (acto de una ideología más proteccionista), a raíz de esto, China aumento los impuestos a 128 productos provenientes de Estados Unidos, acto con el que comenzó este conflicto. Se puede considerar que esta guerra ha sido una de las que más afectación ha dejado, ya que, aunque a corto plaza la nación más afectada fue China debido a la dependencia a sus exportaciones, a largo plazo ambas economías se verían igual de afectadas, debido a que compañías provenientes de Estados Unidos dependen de infraestructura y cadenas de producción de China.

El hecho de implementar aranceles, significaría incrementar los precios de los bienes importados a Estados Unido, considerando que habrían reacciones con aranceles de países tales como China, Canadá y la Unión Europea también se incrementaría los precios de los bienes exportados, el hecho de incluir países fundamentales para el mercado internacional, produciría sinergias que afectarían el comercio global provocando una perdida en el poder adquisitivo de los consumidores; de hecho, se considera que los consumidores y trabajadores serian quienes sufrirían mas con este conflicto, además, recordemos que esta problemática hace que los consumidores ahorren mas e invierten menos, razón por la que la economía se caería. Una cuestión fundamental es que este hecho de proteccionismo originario de Estados Unidos deja



como consecuencia que la misma potencia mundial sufra del aumento de la inflación y de la caída de las Bolsas de Valores, además, en el caso hipotético donde el aumento de aranceles se prolongue por años, las inversiones (necesarias para la economía) se desplazarían a otros lugares de mayor facilidad.

Aunque ya se han conocido los enfrentamientos que ha tenido la Unión Europea y Estados Unidos con todo el tema económico y comercial, la Unión Europea es un personaje importante que poco a poco se ha incluido en la guerra comercial Estados Unidos-China, marcando un notable antes y después en el comercio internacional. La Unión Europea es conocida por ser el mayor Mercado Único en el mundo, y se destaca en ser una potencia comercial de exportación e importación donde aproximadamente el 0,18% (18.8 billones de euros) del PIB dependen de estas actividades, razón por la cual es uno de los principales intermediarios para lograr sanas relaciones comerciales de mutuo beneficio; casualmente una parte importante de la economía de la Unión Europea depende del negocio con Estados Unidos y China y el hecho de que las consecuencias entre la guerra de Estados Unidos y China se reflejen en la Unión Europea hace que los países miembros puedan salir perjudicados, con todo esto, el hecho de que usualmente gran parte de la Inversión Extranjera Directa mundial proviene de la Unión Europea, si esta potencia resulta afectada, se puede afectar directa e indirectamente la economía global.

Esta guerra ha sido tan polémica que Robert Schiller (Nobel de Economía) y Roberto Azevedo (Expresidente de la OMC) creían que, si la situación y las políticas proteccionistas seguían así, nos podíamos enfrentar a la mayor crisis económica desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Un tiempo después de toda esta situación, se pudo empezar a analizar consecuencias como el estancamiento del comercio internacional y el debilitamiento de la demanda global. Este tipo de enfrentamientos se han presentado en diversas ocasiones con países como Estados Unidos-Canadá o Estados Unidos-México.

Esta situación es un ejemplo de muchos otros que demuestran la importancia del libre comercio quien permite el crecimiento económico y el desarrollo; es fundamental buscar de la globalización para evitar este tipo de enfrentamientos y en sí, una posibilidad de una crisis económica.

4.4. Acotaciones de la Mesa

Esperamos que este tema sea totalmente polémico y de controversia, ya que expone temas con ideologías del extremo contrario, queremos que tanto aquellos que representan a las delegaciones proteccionistas como aquellos que representan a los liberalistas, defiendan y se mantengan firmes ante sus argumentos y perspectivas, aunque sabemos de lo discutible que es este tema, queremos que se dirija siempre desde valores dignos de un debate de VMUN.

Se recomienda mencionar e integrar en el debate a guerras económicas que han afectado al comercio global, impulsadas a partir de ideologías proteccionistas, conflictos tales como los de Estados Unidos de América y la República Popular China, como también esperamos y pensamos que es fundamental, que busquen soluciones en pro de la globalización económica, evitando que conflictos como los anteriores vuelvan a suceder.

4.5. Preguntas al delegado

1. ¿Con cuál ideología se representa su país?
2. ¿Su delegación ha participado en guerras comerciales? ¿Cómo afectó ese conflicto a su país y al resto de naciones?
3. ¿Es su delegación partidaria o está de acuerdo con la globalización?
4. ¿Qué método usa su delegación para hacer uso de los aranceles y de los impuestos corporativos?
5. ¿Qué solución propone para lograr la globalización o un comercio internacional estable y saludable?

4.6. Links recomendados.



LINKS DE APOYO TEMA 2.

Alexia Calderón (mayo 2022) *¿Cómo afecta el proteccionismo al comercio internacional?* Internacionalmente.

<https://www.internacionalmente.com/proteccionismo-comercio-internacional/>

Jesús Garza (agosto 2022) *Liberalismo económico igual a prosperidad.* El Financiero.

<https://www.elfinanciero.com.mx/>

Ismael de la Cruz. *Proteccionismo económico.* The Economy Journal.

<https://www.theeconomyjournal.com/texto-diario/mostrar/1087392/proteccionismo-economico>

Jesús Renzullo (mayo 2019) *¿De qué nos defendemos? Los efectos negativos del proteccionismo en el desarrollo.* El Cato.

<https://www.elcato.org/de-que-nos-defendemos-los-efectos-negativos-del-proteccionismo-en-el-desarrollo>

5. Lista de países

Estados Unidos de América

China

Federación Rusa

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de Norte

República Francesa

Reino de España

Reino de Arabia Saudita

República de Cuba

República Bolivariana de Venezuela

Canadá

Reino de los Países Bajos

OCDE/ República Kazajistán

Emiratos árabes unidos



Japón
Estados Unidos Mexicanos
República Argentina
República Islámica de Pakistán
República de Estonia
República de Corea
República Democrática Popular de Corea
Reino de Suecia
República de Irak
República de Ecuador
República de Chile
República de la India
República Federativa de Brasil

6. Referencias

Abaci, Liber (2022) Entre globalización y proteccionismo, Course Sidekick.
<https://zero.uexternado.edu.co/entre-globalismo-y-proteccionismo-un-marco-de-referencia/#:~:text=Desde%20una%20perspectiva%20de%20pol%C3%ADtica,que%20implica%20una%20econom%C3%ADa%20globalizada.>

Course Sidekick (2021) Globalization and protectionism: Principles of macroeconomics ECO 201, Course Sidekick.
<https://www.coursesidekick.com/economics/study-guides/zelixeco201v2/globalization-and-protectionism/#:~:text=When%20a%20government%20legislates%20policies,import%20quotas%2C%20and%20nontariff%20barriers.>

Johnson, Janeth (2022) Tax Haven: Definition, Examples, Advantages, and Legality
<https://www.investopedia.com/terms/t/taxhaven.asp>

TaxFoundation.org (2018) what is profit shifting
<https://www.investopedia.com/terms/t/taxhaven.asp>

Lopez (2007) la problemática actual de los paraísos fiscales (pdf)
<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjM>



5p-

[dqM6AAxUQfjABHb5YDwwQFnoECCQQAQ&url=https%3A%2F%2Frevistas.javeriana.edu.co%2Findex.php%2Finternationallaw%2Farticle%2Fview%2F13969%2F11253&usg=AOvVaw2JPT_6RLrnN9Tz0jo2kuW9&opi=89978449](https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5425991.pdf)

Chavez, Jose (2014) Los paraísos fiscales y su impacto en América latina
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5425991.pdf>

Iliuana, Radu (2018) Tax havens impact on the world economy
https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877042812035057?ref=pdf_download&fr=RR-9&rr=7f3be8829ed6f78e

Tarling, Samuel (2015) Ending the era of tax havens
<https://search.issuelab.org/resources/32439/32439.pdf>

IRIS FMP (2022) The benefits & challenges of globalization
<https://fmpglobal.com/blog/the-benefits-and-challenges-of-globalization/>

Fernandez, Mauricio (2016) challenges of economic globalization
<https://www.redalyc.org/journal/927/92749666002/html/>